

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.
AÑO VII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á real linea.	Miércoles 16 de Diciembre de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.
	NUM. 1.467		
VIA DESCENDENTE. Leon: salida, 11,10 m. Baudongo: 1,19 tarde. Pajares: 1,58 tarde. Naviduelo: 2,58 tarde. Linares: 3,20 tarde. Maivedo: 3,40 tarde. Pronte las Fierros: 4,11 t. Campomanes: 4,23 t. Pola de Lena: 4,42 t. Ujo. Santullana: 4,45 m. 5,02 t. Mieres: 7,04 m. 5,11 t. Ables: 7,08 m. 5,17 t. Oltonos: 7,45 m. 5,20 t. Segadas: 8,01 m. 5,56 t. Oviedo: 8,51 m. 6,05 t. Lugo: 9,18 m. 6,19 t. Lugo: 9,34 m. 6,30 t. Serin: 10,05 m. 6,55 t. Yorida: 10,29 m. 7,11 t.		VIA ASCENDENTE. Gijón: salida 9,30 m. y 4,48 t. Venia: 9,49 m. y 5,09 t. Sorin: 10,04 m. y 5,29 t. Lugo: 10,23 m. y 5,39 t. Lugo: 10,40 m. y 6,21 t. Oviedo: 11,06 m. y 7,02 t. Segadas: 11,30 m. y 7,04 t. Oltonos: 11,52 m. y 7,45 t. Ables: 8,01 noche. Mieres: 11,46 m. y 8,16 n. Santullana: 12,02 t. y 8,35 n. Pola de Lena: 12,26 t. Campomanes: 12,42 t. Pronte las Fierros: 1,02 t. Maivedo: 1,35 t. Linares: 2 tarde. Naviduelo: 2,49 t. Pajares: 3,34 tarde. Baudongo: 4,19 tarde. Leon: llegada, 5,55 tarde.	Oviedo: 11,19 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 7,37 noche. Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.

Los trenes corrientes, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relieves de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.



Importante.
El Procurador de los Tribunales de esta Audiencia, D. Justo Fernandez Rua, ha trasladado su despacho á la casa núm. 17, piso segundo, de la calle de la Magdalena de esta ciudad.

IMPORTANTÍSIMO. A LOS QUINTOS.

Cuantos depositen 5.000 reales en la acreditada casa de Banca de Oviedo, HERRERO Y COMPAÑIA, quedarán redimidos del servicio militar por medio de la Concesion otorgada á D. Ramon Felip, vecino de Lérida, por el Gobierno de M. en R. O. de 24 de Junio ultimo, tanto si en el sorteo les corresponde servir en la Peninsula como en Ultramar.
No se percibe un céntimo del depósito hasta despues de entregar á los interesados el documento que los exime de toda responsabilidad, expidiéndoles un pase de libertad por el Comandante de la Caja, desde el momento de verificado el depósito.
Para mas detalles, dirigirse al unico y exclusivo representante del concesionario en esta provincia D. Francisco Malet, Hotel de Madrid, Oviedo.
NOTA.—Debemos hacer presente á los quintos, que no se dejen sorprender por los que les ofrecen sustituirlos del servicio, pues nadie, absolutamente nadie, puede verificar esta operacion, mas que el concesionario D. Ramon Felip, autorizado por la citada R. O. para presentar todo el cupo de voluntarios para Ultramar que se designe á cada provincia en el actual remplazo.

El Carbayon. ASTURIAS.

Pastos de aprovechamiento común.—Preferencia que dan algunos pueblos á la industria pecuaria sobre la agricultura; ejemplo, Caso. Escasa importancia de la propiedad individual.
Subsistencia de las antiguas Ordenanzas: su autoridad en frente de la ley: los ancianos como depositarios de la tradicion del concejo y de la parroquia.
Principales preceptos de las Ordenanzas.—Vecindad: requisitos necesarios para ganarla.—Junta general de vecinos: convocatoria á son de campana: sus atribuciones (régimen de los rios, juegos, instruccion primaria, reparto de contribuciones, etcétera.); pena contra la no asistencia (prenda exigidas, aplicacion de las multas).—Consejo ejecutivo.

Reglas para el aprovechamiento de los terrenos comunes y para el ejercicio de la ganaderia y de la agricultura.—Pastos: conduccion del ganado á los puertos: numero de cabezas por vecino y su calidad. añojos ó novillos destinados á toros padres.—Arbolado: corta y plantacion de árboles de aprovechamiento común.—Cultivos: reparto temporal de tierras de labor: motteras: varas: transformacion de la propiedad comunal en privada.—Siembra y recoleccion de los frutos previo acuerdo de la junta de vecinos.—Cerramientos comunes.—Andecha.
Fuercia: naturaleza de esta institucion: sus formas (á palo en cuello, á reja vuelta).
Infracciones de las Ordenanzas locales: multas: prendas: corral del concejo ó del tabernero, para guardar el ganado forastero que ha sido prendado.
Costumbres de Cú, segun el Sr. Foronda.

Consistiendo esencialmente el derecho de propiedad sobre la tierra en la seguridad jurídica de su aprovechamiento, merecen igual atencion las diversas formas de aprovechamiento, con tal que éste responda á la consecucion de los fines racionales de la naturaleza humana. De ahí el que, no tan solo para la historia del derecho, si que también en interés de la legislacion ó de las reformas que en ella se introduzcan, importe en alto grado conocer los vestigios que subsisten de propiedad colectiva en nuestro suelo.

I.
En los concejos de Asturias existian territorios muy extensos, conservándose todavia bosques y pastos en la parte montañosa, destinados al uso y aprovechamiento en comun. Correspondian esos terrenos á los vecinos de las parroquias ó lugares donde estaban enclavados, sin mas limitaciones en el disfrute que las requeridas para el buen régimen del aprovechamiento y para la conservacion ó aumento del arbolado. Las ordenanzas generales del Principado establecian reglas, que eran en lo

fundamental copia ó resumen de las acordadas por los vecinos de cada pueblo en sus juntas, ó en las ordenanzas particulares que ellos formaban, segun los usos y costumbres que tenian.

Se trató de constituir un mayorazgo para el príncipe de Asturias con los terrenos de comun aprovechamiento, y se formó un catastro, tan notable como curioso, que existe en el archivo de la Audiencia de Oviedo. Pero la propiedad comunal de los vecinos prevaleció contra el intento de aplicar á un mayorazgo ilusorio terrenos muy valiosos, que no producian frutos de que privadamente se pudiera disponer, sin menoscabo del aprovechamiento comun. Estos terrenos constituian, y en algunos concejos constituyen todavia, la riqueza única ó la fuente de donde manan los principales medios de subsistencia.

La situacion legal quedó profundamente modificada con la publicacion de las leyes de desamortizacion. Mas no se extinguió por eso la vida comunal de los pueblos, que no cuentan con mas riqueza que la pecuaria, y que antes dejarían de existir que abandonar repentinamente sus mas arraigados usos y costumbres.

A lo largo de la cordillera que separa la provincia de Asturias de las de Lugo, Leon y Santander, vive una raza de montañeses muy vigorosa, en la parte central, que tiene mas apego á la ganaderia que á la agricultura. El concejo de Caso, con 1.500 vecinos próximamente, no apacentará menos de 20.000 cabezas de ganado vacuno en sus extensos pastos. El despego con que los casinos miran todo lo que con la agricultura se

relaciona, se nota en sus árboles frutales, que, en su mayor parte, son silvestres, por el abandono en que los dejan crecer y elevar sus ramas, robustas sí, pero escasamente fructíferas. En cambio, cuidan de los ganados con verdadero cariño. La mujer anciana se despide con tristeza de la vaca predelecta cuando llega el dia, señalado en junta de vecinos, para subir á los puertos y cordales; se enternece, llora y abraza á las compañeras de su existencia cuando, pasado el estío, bajan los ganados á los pastos otoñales para seguir mas tarde descendiendo hasta la marina, en donde pasan los meses de invierno.

En la tradicion y en todos los actos de la vida social aparece la ganaderia como elemento principal. Refieren los ancianos de Yernes y Tameza que, para fijar la línea divisoria entre los terrenos de su Obispalia y los del concejo limítrofe de Proaza, se convino en que luchasen dos toros, uno de cada comarca, sirviendo de punto de partida en el deslinde, con direccion determinada, el sitio hasta donde llegase el toro vencedor. Aunque no resulta comprobado el hecho en los documentos de deslinde que posee la antigua Obispalia, hoy concejo de Yernes y Tameza, no por eso es menos curiosa y significativa la tradicion indicada.

Fuera de duda está que, constituyendo la ganaderia casi la única riqueza de concejos como el de Caso, la propiedad individual de los terrenos destinados á los pastos sería inconciliable con las exigencias de la vida que llevan esos pueblos.

La montaña, que en verano

niere no se hubiera burlado, pero que ocultais su talento con tanto cuidado como el que empleaban las mujerzuelas sabiondas para hacer ostentacion del suyo.

Por mi parte os felicitaré; pero ¿sabeis lo que pienso? porque siempre es preciso bajar de lo abstracto á lo concreto: pienso que una muchacha como esa es harto necesaria, harto indispensable al lado de al padre para que sea posible separarlos en tiempo alguno uno de otro. Así, pues, no debéis pensar en ello, y creo que os hallais muy resuelto á no colocar vuestra voluntad entre esas dos atracciones invencibles, ¿verdad?

—Por fin hablais como es debido, dijo el buen Mr. Lonandre levantándose; vámonos; vámonos.

III.
Pero estaba escrito que las cosas habían de pasar de distinto modo. Monsieur Butler se habia dormido; á mis Love le habian avisado mi llegada: se hizo sustituir por su hermano al lado del convalciente, y vino hacia nosotros, saludando á Mr. Lonandre, que ya se habia despedido de ella media

hora antes, y tendiéndome la mano con una sonrisa afectuosa y radiante.

—Está cada vez mejor, me dijo, hablando siempre de su única preocupacion.

Eseguida, sentándose entre nosotros dos, conversó con esa naturalidad encantadora y expansion; generosa que nunca le abandonaban cuando yo estaba al lado suyo. A Mr. Lonandre le sorprendió aquella confianza animada que nunca le habia visto manifestar tan abiertamente, y adquiriendo él mismo, de pronto, gran confianza en mi causa, juzgando como yo que me amaban, habló en favor de mi felicidad.

Mr. Lonandre era un hombre positivo, de un talento vulgar, pero tenia tal honradez de corazon que nada de lo que pronuncian sus labios lastimaba. En aquella ocasion, sobre todo, habló con singular elevacion, con notable criterio, y vi que Love le escuchaba con una deferencia casi respetuosa. Hubiera yo deseado mas verla conmovida por el amor, que convencida por la persuasion; pero escuchaba sin interrumpir, hacia señas de asentimiento, y yo esperaba una respuesta favorable y decisiva.

Reflexionó un momento antes de contestar; al fin respondió:

—Soy una niña, y sin embargo, mi

padre tiene en mí una confianza completa. Me ha dejado el cuidado de escoger yo misma á mi marido. Al pronto me asustó esa idea. Ahora me he conformado con ella, sobre todo desde que conozco á Mr. de La-Roche y me he cerciorado de que su corazon es bueno y de que sus ideas son nobles. Así, pues, á él es á quien escojo desde ahora entre todos, puesto que quiere á mi padre, y mi padre le profesa tambien sincero afecto; pero hago una reserva, y es que me aguardará por espacio de seis meses. Antes de ese tiempo no puedo consentir en casarme.

—Seis meses son demasiado tiempo! exclamó Mr. Lonandre. Hay muchas intrigas, indiscreciones, mentiras y envidias por fuera. No sabeis, querida niña, cuantas moscas codiciosas y ponzoñosas revolotean en torno de la fruta madura. Ahora bien, una boda resuelta es una fruta madura que es preciso cojer antes de que caiga del árbol. Fijemos tres meses, y aún menos si es posible.

Pues bien, repuso, no digamos mas que esto: mi padre me necesita para concluir una obra, por la cual está apasionado; yo soy su secretaria y nadie puede sustituirme...

—¿Porque sois tan erudita como él?

17
FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

JUAN DE LA ROCHE.

desmayo en medio de su trabajo. Monsieur Lonandre se sonrió al verme.
—No cometo indiscrecion alguna, dijo enseñándome los cuadernos y las notas. Recuerdo muy poco el latin, y he olvidado completamente el griego. En cuanto á las demas ciencias, excepto la de las leyes, siempre me he privado de ellas. Pero ¿sabeis lo que me admira? Es el encontrar la letra de Miss Love en todo esto.

—¿Conoceis su letra?
—Sí por cierto, es la secretaria de su padre, cuya letra es ilegible, y ella es quien me escribe siempre en nombre de Mr. Butler. Pues bien, descubrí... por lo demás, siempre lo habia sospechado... descubrí que sabe el latin, el griego, las matemáticas, y no sé qué otras cosas, ni mas ni menos... ¿qué digo? mucho mejor aún que el ilustre Junius Blæk. A la verdad, querido conde, si Dios realiza nuestros deseos, tendreis ahí una mujer de quien Mo-

ofrece abundantes y excelentes hierbas á los ganados, está cubierta de nieve durante el invierno. La zona marítima, templada siempre, de pastos no muy abundantes, permite que se sostengan en la estación de las nieves y las lluvias muchas cabezas de ganado al aire libre. En el *aro* de los pueblos ganaderos, dentro de los respectivos lugares ó en sus cercanías, quedan reservadas las morteras, los cotos y las guarizas para que allí puedan detenerse los ganados durante los meses de primavera y otoño.

Con una agricultura tan rudimentaria como la de esos concejos de montaña, y necesitando terrenos de gran extensión para el sostenimiento de los ganados, la propiedad individual de esos terrenos, que no se cultivan, excepción hecha de algunos, comprendidos en el *aro* de la población, carecería de razón de ser. Cuando la agricultura, con sus progresos, modifique la situación de estos pueblos, adquirirá mayor importancia y desarrollo la propiedad individual.

Las condiciones económicas de la mancomunidad que esos pueblos practican para el aprovechamiento de sus principales elementos de producción, influyen poderosamente en su régimen municipal, y á pesar de todas las leyes, se observa lo dispuesto en las antiguas ordenanzas. No son de remota fecha las mas completas entre las diversas que he podido recoger, sin que por esto dejen de ser las de mas reciente fecha tan antiguas como las de mas remoto origen, porque todas ellas proceden de la tradición ó del derecho consuetudinario.

Las del pueblo de Bello, concejo de Aller, redactadas en Febrero y Marzo de 1846, son obra de cuatro comisionados, nombrados en junta general de vecinos, y en el artículo de esas ordenanzas, divididas en 19 capítulos, se destaca el mismo pensamiento que en las ordenanzas de los demás pueblos comarcanos. Las del Pino de Aller, que llevan la fecha de 13 de Mayo de 1653, expresan con mucha claridad el principio generador de esos fueros municipales. Despues de consignar lo que sin interrupción se había practicado desde tiempo inmemorial, dan fuerza y valor «á cualquiera otra costumbre que haya en el lugar, aunque aquí (en las ordenanzas) no vaya declarada, y se dispone que, acordándola *hombres viejos*, se ejecute y valga.»

En este derecho municipal de las montañas de Asturias se encuentra lo que tanto llamaba la atención de Sumner-Maine en la India. Los ancianos son algo mas que jueces: son depositarios de la tradición; en cierto modo, verdaderos legisladores.

De ahí, por tanto, que sería muy incompleto el estudio que se hiciera del régimen agrario, si al mismo tiempo no se estudiase la legislación y la vida de esos lugares, que muchas veces no constituyen siquiera una parroquia. Al unirse en parroquias y concejos, conservaron no tan solo sus propiedades comunales, sus derechos de *facería* ó de mancomunidad con otros pueblos, sino el régimen especial que tenían para gobernarse y administrar sus intereses comunes.

Todo induce á creer, por la preeminencia de los ancianos en la declaración del derecho consuetudinario, por la cohesión de cada una de esas colectividades, que constituyeron pueblos diversos con derechos exclusivos, y por la estrecha solidaridad en que todavía viven para todo lo relativo á sus intereses comunes, que el núcleo de los distintos pueblos consistió en la unidad de la familia.

(Continuará.)

Desde la Habana.

Ser Director de EL CARBAYON.

Habana 25 de Noviembre de 1885.

Gibara ha celebrado con dos dias de entusiasmas festejos la inauguración del primer tramo del ferro-carril que ha de poner en comunicacion aquel puerto con la ciudad de Holguin.

La locomotora recorrió el tramo de Gibara á Cantimplora, llevando al Gobernador de la provincia de Santiago de Cuba, Sr. Molló, que se trasladó á la localidad para presenciar y apadrinar la bendición, las autoridades locales, la Directiva de la Empresa y muchos particulares.

Terminada la ceremonia se pronunciaron varios discursos y el público expresó su entusiasmo con repetidos vivas.

Consuela ver como la iniciativa particular realiza obras de importancia y sustituye la acción del Gobierno, especialmente en lo que se refiere á las vías de comunicacion que tanto necesita el país.

El Estado no ha construido mas que unos doscientos kilómetros de carretera ántes que estallara la guerra separatista, cuando podia dedicar á estos trabajos brigadas de chinos y emancipados y se consignaban en presupuesto crecidas sumas para esa atención; pero desde 1868, ni ha hecho ni puede hacer mas que conservar las existentes.

En la misma localidad á que antes me he referido se consideraba tan necesaria la construcción de una vía que uniera á Holguin y Gibara que hace seis años el Gobernador General D. Ramon Blanco, puso particular empeño en su realización; ordenó que se nombrara el personal facultativo necesario y que se hiciera un anticipo de diez mil duros para empezar los trabajos. Fueron de la Capital un Ingeniero, un Ayudante y dos sobrestantes y emprendieron las obras con mucha actividad; pero invertida la cantidad expresada no fué posible conseguir que se diera mas dinero, las obras se paralizaron y lo hecho se pudo decir que quedó perdido, porque como el tramo de carretera terminada no llega á tres kilómetros no puede prestar ningún servicio.

El vecindario vió perdidas las esperanzas de que se hiciera la carretera y entonces fué cuando se agitó la idea de construir el ferro-carril que ya en parte se ha abierto al servicio público.

Las vías férreas existentes todas han sido construidas por empresas particulares; y mientras el Gobierno no logra contratar el ferro-carril Central, la Empresa de Cárdenas y Júcaro avanza hácia el Este, la del Oeste se aproxima á Pinar del Río, la de Viñales á la Esperanza pone en comunicacion la zona productora del mejor tabaco de Vueta Abajo con la costa del Norte, la de Caibarien á Santi Espíritus atraviesa la Isla de Norte á Sur y casi todas van prolongando las vías que llevan la vida y la animación á las diversas localidades.

No es solo en las vías de comunicacion en donde se manifiesta la iniciativa particular cada dia mas emprendedora.

A ello se debe la fundación y sostenimiento de una Escuela de Agricultura, establecida en los terrenos que median entre el barrio del Cerro y el de Puentes Grandes; de cuyo establecimiento han salido en el año actual los primeros Ingenieros Agrónomos, los cuales, con los que irán completando la enseñanza en años sucesivos, son los llamados á hacer desaparecer la rutina en el cultivo de los campos y basar este en conocimientos científicos para darle el desarrollo y la importancia de que es susceptible.

Por mas que parezca absurdo, Cuba importaba azúcar de los Estados Unidos. Exportaba las mieles y moscabados para importar el azúcar refinado que consumía en el país; pero la crisis reciente ha hecho caer en la cuenta de que era uno de tantos despilfarros y de ahí provino el establecimiento de una refinería en Cárdenas que ha tenido muy buena aceptación.

El azúcar que presenta es perfectamente limpia y refinada, los precios casi igualan á los de azúcares purgados de primera; por cuyas razones los pedidos del comercio son superiores á los que puede elaborar y la empresa es la que cotiza sus acciones con mayor prima.

Hé ahí otra manifestación de la actividad particular que reviste no poca importancia, porque ya en Cienfuegos se está montando otra refinería, y tras esta vendrán otras que producirán azúcar refinado, no solo para el consumo, sino para la exportación, y darán ocupación á no pocos operarios y atraerán los capitales del país que hoy están invertidos en papel de los Estados Unidos.

Tambien se habla de establecer en Santiago de Cuba una fábrica de acero Bessemer y de utilizar los manantiales de gas natural que se desprende en las minas de San Juan de Motembo para el alumbrado de las poblaciones, á imitación de lo que recientemente se

ha hecho en una población industrial de la vecina república.

Por este camino llegará Cuba á ocupar el lugar que le corresponde en la industria y conservará el que tenía en la agricultura y el comercio.

El Gobierno no emprende ni puede emprender obras de utilidad pública porque carece de recursos para ello y no quiere gravar el país con impuestos mayores de los que cómodamente puede pagar; pero en cambio la iniciativa particular vá abriéndose paso y demostrando que solo necesita sólidas garantías de paz y tranquilidad para ir explotando los muchos veneros de riqueza que encierra este suelo y ejecutar esas mismas obras que el Estado no puede costear.

Las noticias de la última decena relativas á la esfera administrativa son: haber desechado las dos proposiciones presentadas en el segundo concurso para contratar la renta del sello y el timbre de esta isla por no estar ajustadas al pliego de condiciones; haber publicado la *Gaceta* el acuerdo del Gobierno general levantando el estado de sitio que se había declarado en la provincia de Santiago de Cuba cuando el desembarco de la partida insurrecta de Limbano Sanchez y la agitación que hubo en la Intendencia y en la Administración de Hacienda de esta capital con motivo de ciertas irregularidades que parece descubrió el actual Intendente.

Las tres suscripciones abiertas en esta capital para comprar baques de guerra tienen reunidos ya mas de doscientos mil duros oro.

La cotización del oro continúa oscilando entre 136 y 137 por 100 premio.

José A. Gonzalez.

Seccion provincial.

Leemos en nuestro querido colega de Madrid el *Boletín del Centro de Asturianos*:

«Nuestro amigo D. Vicente R. Villamil, acaudalado propietario de Asturias y diputado fusionista de la provincia, llegará en breve á Madrid á gestionar cerca del Gobierno de S. M. en favor de los pueblos que tanto han sufrido con las tormentas en el Occidente de nuestra provincia, cuyos intereses representa en dicha Diputación.

«Mucho esperamos de la actividad de este distinguido asturiano, y celebraremos que su venida sea benéfica para aquella castigada zona, cuyas desgracias despertaron la simpatía de este Centro y de cuantos conocen la extensión del mal que todos deploramos.»

Parece que los representantes de nuestra provincia han celebrado en Madrid una reunion, con objeto de ponerse de acuerdo sobre los medios de lograr que el actual gobierno tome con interés algunos asuntos para Asturias.

El Ateneo de Madrid ha organizado para el presente curso una serie de conferencias sobre historia contemporánea.

Hé aquí varios temas de las conferencias, que interesan á los asturianos:

Alcalá Galiano.—El período constitucional de 1820 á 1823.—Causas de la caída del sistema constitucional.

—La emigración española hasta 1833, por D. Leopoldo Alas, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Orígenes, historia y caracteres de la prensa española: Mejía, Fíguro, Sartorius, Lorenzana, Carlos Rubio, por D. Anibal Alvarez Ossorio, de la Junta de gobierno del Ateneo.

D. Alvaro Flores Estrada.—La organización industrial y mercantil de la España antigua.—La libertad de trabajo y de cambio.—La situación y las necesidades actuales de la industria y del comercio, por don Eduardo Perez Pujol, catedrático de la Universidad de Valencia.

Mendizabal, *Mon*, Bravo-Murillo.—La Hacienda española desde 1808.—El presupuesto del absolutismo.—El plan de 1845.—La deuda pública.—El presupuesto actual.—La Hacienda y la riqueza pública, por don Joaquin Lopez Puigcerver, subsecretario que ha sido del Ministerio de Hacienda.

Jovellanos.—La propiedad territorial y el cultivo en 1800.—El plan de la Ley Agraria.—La desamortización.—El porvenir y las necesidades de la agricultura española, por don Francisco Silvela, publicista.

Las clases obreras: Su situación en el antiguo régimen y el moderno.—El partido obrero: Su programa: Su influencia en el orden político y en el social, por D. Manuel Pedregal,

Presidente de la seccion de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo.

El Ayuntamiento de Somiedo acordó crear una segunda plaza de médico para la asistencia facultativa de los enfermos pobres del concejo, dotada con el haber anual de 375 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en el término de 30 dias, á contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín oficial*.

El dia 31 del actual deberán retirarse de la circulación, para ser substituidos con otros, los siguientes efectos:

Papel timbrado.
Idem oficio Tributales
Idem venta pública.
Idem pagarés de Bienes nacionales.
Idem de pagos del Estado.
Timbres móviles de las doce clases.
Idem especiales móviles de 10, 25 y 50 céntimos.

El canga se efectuará todos los dias de sol á sol en la expendeduría de esta capital, sita en la calle de San José y en los estancos de las subalternas y en los demás que designen los administradores de partido.

El plazo para la admision de los citados efectos terminará precisamente el 31 de Enero próximo.

La Junta de Sanidad de Gijon, en nombre del Ayuntamiento de aquella villa está repartiendo entre las clases menesterosas, con el objeto de evitar se propague la enfermedad que apareció en Tremañes, camas completas compuestas de un gergon, dos almohadas, dos sábanas y dos mantas. Se han repartido ya unas treinta camas y hay otras ochenta preparadas que se destinan á socorrer á los pobres de Cimadevilla.

Tambien se reparte á todas las familias necesitadas pan, arroz, garbanzos, carne, azúcar, thé, luz y leña. Los gastos que todo esto ocasiona al municipio, son muy considerables. Tambien funciona una comision de vigilantes sanitarios encargados de averiguar las necesidades que hayan de remediarse. El Alcalde Sr. Sampedro y los concejales visitan todos los dias las casas donde hay enfermos.

Por conducto fidedigno se sabe que en el sitio denominado Sabia, límite comun de los concejos de Tevera y Quirós, ha aparecido una partida de cuatro bandidos armados, los cuales han cometido algunos desmanes asaltando á varios pastores y vecinos de Quirós.

Se han dado las órdenes convenientes á la guardia civil para la persecucion de dichos criminales.

La Comision provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo del Ayuntamiento de Llanes, por el que se ordenó á D. Teresa Gutierrez, vecina de Poo, el arrastramiento de una estacada que colocó en la antojana de su casa.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio: El dia 8 del corriente tuvo lugar en la iglesia parroquial de Villamayor (Piloña), con inusitada solemnidad, la función con que la Congregación de Hijas de Maria, establecida en dicha parroquia mereced á la solicitud y celo apostólico de su dignísimo párroco, honra á su angusta patrona la Inmaculada Concepcion.

El templo, de regulares dimensiones, apenas podia contener á los numerosos fieles que concurrieron al acto religioso, en el que las congregantes se acercaban á recibir el Pan eucarístico.

Antes de la misa verificóse la procesion en la que llamaba la atención un hermoso y lucido estandarte con la efigie de la Purísima Concepcion, desplegado este dia por vez primera.

Acto continuo se procedió á la celebracion de la Santa Misa que fué muy solemne, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo el erudito y jóven orador sagrado, D. Alvaro Novalia que conmovió á su numeroso auditorio, exponiendo con inimitable brillantez las glorias de la madre de Dios.

Dándole las gracias, Sr. Director, por la publicación de estas líneas, queda suyo,

Ontanoy.

Hé aquí en qué términos dá cuenta un periódico de Madrid, del elocente discurso pronunciado por el Sr. Sanz y Forés en los funerales celebrados por el alma de S. M. el Rey D. Alfonso XII en el templo de San Francisco el Grande:

«El señor arzobispo de Valladolid ha pronunciado una oracion elocuente y algo extensa, trazando la historia del infortunado monarca desde su naci-

miento hasta su muerte, y haciendo resaltar lo efímero de las glorias humanas.

Recordó la vida de S. M. en el destierro, la alegría con que fué recibido por la patria al ser llamado á ocupar el trono de San Fernando, la parte que le cupo en la pacificación de la nación al comienzo de su reinado, sus matrimonios con la infanta doña Mercedes y la archiduquesa doña Cristina, los sentimientos caritativos que demostró el monarca, principalmente en sus visitas á las provincias inundadas, á las asoladas por los terremotos y en su viaje á Arenjuez.

«Yo le he visto, decía el orador, besando religiosamente la tumba de Pelayo y colocando sobre el pecho de la Virgen de Covadonga la cruz de San Fernando que habia usado en los momentos de peligro.

«Recordó tambien una visita que hizo al rey al día siguiente del atentado de que fué objeto, y de que salió milagrosamente ileso, y en que D. Alfonso le dijo, despues de demostrarle su agradecimiento por la felicitacion que el prelado le dirigiera: «Por mí nada temía, que estas son consecuencias de reinar en estos tiempos; lo sensible serían las contingencias que pudieran sobrevenir á esta nación para mí tan querida.»

«Habló de las desventuras que han afligido á España en estos últimos tiempos, haciendo votos por el porvenir de la nación española, á la cual, dijo, le están reservados días de gloria que recuerden los pasados tiempos de nuestro poderío; dedicó un tierno recuerdo á las augustas hijas del monarca, á su desconsolada esposa, á la cual está encomendada en estos tristes momentos la dirección de los asuntos públicos, y terminó implorando, para el mejor acierto de la familia real y de los consejeros de S. M., la inspiracion divina.»

Seccion oficial.

EXTRACTO
DEL BOLETIN OFICIAL
del día 14 de Diciembre de 1885.

Número 232.

R. D. resolviendo á favor de la audiencia de lo criminal de Palencia la competencia suscitada por el gobernador civil de la misma provincia.

—R. D. del ministerio de Gracia y Justicia concediendo indulto de las penas impuestas en sentencia firme, por los delitos cometidos por medio de la imprenta hasta el fallecimiento del rey D. Alfonso.

—Por la Seccion de Fomento se acordó aceptar la renuncia del registrador de la mina de hierro «Olvidada», sita en Muñas, concejo de Valdés.

—Idem de la de carbon «Zagala segunda», sita en Lena.

—Idem de la de carbon «Francisca segunda», sita en Laviana.

—Idem de la de carbon «Rozavieja», sita en Laviana.

—Idem de la de carbon «Aumento á Precaucion», sita en Tiraña, Laviana.

—Idem de la de carbon «Aumento á Divisoria», sita en Langreo.

—R. O. referente al gravamen sobre la sal que se destina á la industria.

—Las Alcaldías de san Tirso de Abres, Coaña y Boal, publican relaciones de los mozos pertenecientes al actual reemplazo que se hallan en Ultramar y en el extranjero.

—El juzgado de primera instancia de Gijón, publica sentencia en los autos ejecutivos promovidos por D. G. G. contra D. M. M. y M.

—Los de Infesto y Llanes, publican edictos para la inclusion en las listas electorales, de varios particulares que lo solicitan.

—Edicto del Juzgado de Castropol, llamando á los mayores que en el año de 1881, conducian la correspondencia oficial en la línea de aquella villa á Oviedo.

—Edicto del de Belmonte sobre inclusion en el censo de varios electores.

—Id. del de Cangas de Onís, llamando á D. F. de Ll. C.

—Edictos del Juzgado de Oviedo relativos á la inclusion de electores en el censo.

—Sentencia del juzgado de Llanes en los autos ejecutivos promovidos por don B. de la V. I. contra D. P. S. S.

—Sentencia del juzgado municipal de Aller en los autos de apremio, seguidos á instancia de D. J. R. y R. contra J. G. (a) P.

Boletín del día 15.—Num 233.

Circular ordenando la captura de un niño de 12 años que se fugó del Hospicio provincial.

—Continúa publicándose el Código de Comercio.

—Relacion de los descubiertos en

que están varios Ayuntamientos con la Hacienda, por consumos y haberes á sus empleados.

—Circular del Ministerio de Hacienda, denegando la solicitud elevada por los registradores de la propiedad de La Rubal, Salamanca y Tordesillas, de que ya dimos cuenta días pasados.

—Anuncio de la Contaduría de Hacienda de esta provincia para que hasta fin de Enero se presente el cupon del trimestre que vence en 1.º dicho mes, de la Deuda del 4 por 100.

—Relacion publicada por la Alcaldía de Illano, de los mozos declarados soldados que aún no se han presentado.

—Id. publicada por el Ayuntamiento de Caravia.

—La Alcalde de Piloña anuncia que en el año actual no ha ocurrido alteracion alguna en el censo electoral.

—La alcaldía de Villaviciosa anuncia que tiene acordada la rectificacion de la riqueza imponible que ha servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1886-87.

—Sentencia del Juez municipal de Siero en los autos incoados á instancia de D. C. A. P. contra doña B. M. sobre pago de pesetas.

—Id. del de primera instancia de Llanes en causa instruida por falsificacion de un documento privado á P. V.

—Edicto del de Laviana anunciando la venta de los bienes embargados á N. F.

Seccion local.

Conveniente seria que el ayuntamiento acordara al propio tiempo que el aguinaldo para municipales y ordenanzas, el pago de la gratificacion y premios que anualmente se concede a los individuos que componen el cuerpo de bomberos.

En estos días de aguinaldo, no debe el ayuntamiento establecer privilegios con sus dependientes. Si todos ellos lo merecen, déseles á todos y en una misma fecha.

Se ha marchado para Avilés la compañía que actuó en el Circo de Santa Susana.

Deseamos que el éxito corone allí sus esfuerzos.

Una de las pasadas noches golpearon bárbaramente á un vendedor de periódicos, conocido por el apodo de *el Boño*, unos cuantos pillotes, que además le despojaron del dinero que llevaba.

La escena pasó en la calle de Martínez Marita.

Los autores de la fechoria no fueron castigados.

Ayer estuvo el Arquitecto Municipal Sr. Laguardia en el barrio de San Lázaro, tomando los datos necesarios para modificar todo lo posible las rasantes y alineaciones. Esta medida tan necesaria, es oportuna ahora que se trata de levantar alguna edificación en aquella parte de la población.

Tenemos noticia de que muy en breve llegará al Circo de esta capital una gran compañía gimnástica y aerobática, en la que figuran algunos notabilísimos velocipedistas.

Esta compañía ha llamado mucho la atención en la Coruña, donde trabaja en la actualidad.

No sabemos debido á qué orden, se ha dado hace días doble ancho á las cunetas de la carretera de Portugal, en la parte que ocupa el adoquinado.

Esto dió lugar á que muchas personas de las que van y vienen á la estacion del ferro-carril, hayan sufrido mas de una caída, especialmente por la noche.

Parece que el objeto de ensanchar allí las cunetas, fué el de evitar que las aguas entrasen en el solar que hay á la esquina de dicha calle, y en el que se construye actualmente una casa.

El público ha censurado duramente al que realizó una obra que pudo ocasionar no pocas desgracias.

¡Sr. Alcalde: Cuando hayan concluido las obras de arreglo en la calle del Peso, es peramos que V. E. disponga se trasladen los operarios que allí trabajan á la calle del Fontan, esquina á la Magdalena.

Preparando los materiales, bien pueden en una semana arreglar la faja de adoquines que enlaza la calle de la Magdalena con los arcos del Fontan. Es obra muy necesaria, y además hace la friolera de cinco años que la venimos pidiendo.

¿No le parece á V. E. que es hora ya de que se nos atienda?

El reputado pintor Sr. Palmaroli, presidente de la Academia Española de

pintura en Roma, ha dirigido una atenta comunicacion a la Academia provincial de Bellas Artes de Oviedo, participándole que el joven artista pensionado por nuestra Exema. Diputacion, D. Cipriano Folgueras Doiztua, continúa con el mejor aprovechamiento sus estudios en el arte de la escultura, y que en la actualidad está trabajando una estatua para ofrecer á nuestra Corporacion provincial.

Es casi seguro que en todo el mes actual, de continuar el buen tiempo, queden terminadas las obras de enlosado en la Plaza de la Constitucion.

Inmediatamente después, y si el material llega á tiempo, se emprenderán idénticas obras en la calle de Cimadevilla.

De todas suertes, para la primavera tendremos completamente trasformada esta parte de la población, gracias al interés con que el municipio ha tomado el asunto.

Puede decirse que en el año económico corriente, el ramo de calles es el que ocupa la preferente atencion del Ayuntamiento; cosa que es de agradecer, porque así la población gana mucho en su aspecto, y el vecindario en su comodidad.

Agenda de Bufete ó Libro de Memoria Diario para 1886. Edicion para la Provincia de Oviedo, publicadas por el Editor D. Carlos Bally Bailliere.

PRECIOS.

	Pesetas.
Primera edicion, de dos dias en plana, encartonada.	1'50
Segunda edicion, de id. id., encuadernada tela Inglesa.	2'50
Tercera edicion de un dia en plana encartonada.	3 »
Cuarta edicion de id. id. encuadernada tela.	4 »

Se venden en las librerías de los señores Martínez, Plazuela de Riego; y Galan, calle de San Juan.

Es verdaderamente fabulosa la rebaja que el Profesor dentista Sr. Pastor ha introducido en el precio de las dentaduras completas.

Las que se colocaban á 1.000 y á 2.000 reales, desde ahora las coloca el Sr. Pastor, á 500 reales.

Uno de estos días circulará unos prospectos relativos á la rebaja en cuestion.

Con esto bien puede decirse que el que no tenga dientes será porque no quiere.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Lázaro, San Francisco de Sena, San Juan de Mata, f., y Santa Olimpiada.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

EL CARBAYON

Madrid 15; 6,15 tarde.

Desmientese que el Ministro de Hacienda Sr. Camacho piense vender los montes públicos.

El Circulo conservador de Madrid será disuelto.

D. Fernando de Portugal se halla gravemente enfermo, y sin esperanzas de vida.

Rusia hace grandes armamentos.

El 4 por 100 interior á 55,60.

El 4 por 100 amortizable á 73,40.

Cubas á 86,50.

Acciones Banco de España, 334,00.

Fabra.

Madrid 16; 3 noche.

Los romeristas han triunfado en las elecciones verificadas en el Circulo conservador. Los canovista se abstuvieron de votar, y protestaron de la eleccion.

Ha fracasado la combinacion diplomática; los

actuales representantes continuarán en sus puestos, excepto los de Paris, Roma y Constantinopla.

Fabra.



SEGUNDO ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

D. Cesáreo Rodriguez y Muñiz,

Primer oficial del vapor-correo Leon XIII, murió en el mar á consecuencia del incendio del San Agustin, el 17 de Diciembre de 1883.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el jueves, 17 del corriente en la iglesia parroquial de San Juan, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanas, D.ª Esperanza, D.ª Armanda y doña Elvira, hermano político el ilustrísimo Sr. don Antonio Moyano, suplican á las personas piadosas le encomienden á DIOS.



LA SEÑORA

D.ª VICENTA RODRIGUEZ ESPINA,
Viuda de D. Fernando Ablanedo,

ha fallecido en Lugo de Llanera el 14 de Diciembre de 1885 á los 83 años.

R. I. P.

Sus hijos D. Gerardo, D. José Antonio, doña María de los Dolores, hijo político el Excelentísimo Sr. Brigadier D. Fernando Ablanedo y Cobo de la Torre, nietos, sobrinos y demas parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á DIOS, en lo que recibirán especial favor y consuelo.

LA ELEGANCIA.

La casa que mas trajes confecciona de la provincia.

VENTA.

En la plazuela de las Dueñas, número 2, piso primero, se venden á precios sumamente económicos, varias clases de visagras tiradores para toda clase de muebles.

Cerraduras, pasadores y visagras para puertas de habitaciones.

Torniquetes de hierro para prensar madera.

Lunas de espejo para lavabos.

Varias herramientas de capricho: sierras y serruchos de todas clases.

Maderas de nogal de ocho años de sierra.

Tabla refendida.

La venta solo durará ocho días.

Venta de un piano.

Se vende un piano vertical barato, en buen uso para el estudio.

Está encargado de la venta D. Rufino Nuevo, Covadonga, 1.

LIBRERÍA DE LA VIUDA DE CORNELIO, GRAN SURTIDO de calendarios

Americanos, Religiosos, de Cocina, charadas, etc., etc.

Se acaba de recibir un gran surtido de *Diurnos, Breviarios y Rituales*, de magnífica edicion extranjera.

Los precios son muy arreglados.

ESTUDIO DE FRANCÉS.

D. Nicolás Cifuentes Pando, que vive en la calle del Aguila, núm. 3, tiene abierta clase de aquel idioma.

Los que deseen estudiarlo, pueden entenderse con el antedicho.

Las horas de estudio serán convencionales.

